



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001- DEL 11 ENE 2026

"Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026"

LA SEÑORA OFICIAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA-FORPO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 002722 del 22/12/2025

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución N°002722 del 22 de diciembre del 2025, encargó a la señora Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA, identificado con cédula de ciudadanía N°52.381.197 de Bogotá para las funciones del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que, el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$335.575.000.000), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$329.976.000.000) y para Gastos de Inversión el valor de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.599.000.000).

RESOLUCIÓN NÚMERO 0004 DEL 01 ENF 2026. "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026"

Que, el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", artículo 1° PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. "Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026...", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$335.575.000.000, de los cuales fue apropiado para ingresos corrientes el valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.886.000.000) y para recursos de capital el valor de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$105.689.000.000).

Que, la entidad para el normal funcionamiento de sus diferentes dependencias requiere distribuir y disponer de los recursos presupuestales de los rubros de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión; y los rubros de ingresos corrientes y recursos de capital.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, correspondiente a los rubros de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia fiscal 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregar la apropiación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A							FUNCIONAMIENTO	20	229.886.000.000,00
A							FUNCIONAMIENTO	21	100.090.000.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	20	13.017.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	20	13.017.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	20	8.427.000.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	20	8.427.000.000,00
A	01	01	01	001	001		SUELDO BÁSICO	20	6.309.357.090,00
A	01	01	01	001	003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	20	56.629.500,00
A	01	01	01	001	004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	20	199.241.136,00
A	01	01	01	001	005		AUXILIO DE TRANSPORTE	20	349.103.520,00
A	01	01	01	001	006		PRIMA DE SERVICIO	20	299.694.762,00
A	01	01	01	001	007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	20	231.713.557,00
A	01	01	01	001	008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	20	23.699.128,00
A	01	01	01	001	009		PRIMA DE NAVIDAD	20	645.379.260,00
A	01	01	01	001	010		PRIMA DE VACACIONES	20	312.182.045,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	20	2.745.000.000,00
A	01	01	02	001			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	20	785.986.308,00
A	01	01	02	002			APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20	556.740.301,00
A	01	01	02	003			AUXILIO DE CESANTÍAS	20	679.315.897,00
A	01	01	02	004			APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	20	292.810.510,00
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	20	68.933.751,00
A	01	01	02	006			APORTES ALICBF	20	214.807.978,00
A	01	01	02	007			APORTES AL SENA	20	146.405.255,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	20	1.059.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DEL 01 ENE 2026. "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	APROPACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	20	466.876.077,00
A	01	01	03	001	001		VACACIONES	20	370.564.004,00
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	20	61.100.094,00
A	01	01	03	001	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	20	35.212.039,00
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	20	328.740.484,00
A	01	01	03	013			ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	20	30.000.000,00
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	20	149.557.713,00
A	01	01	03	030			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	20	89.825.726,00
A	01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	20	786.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	3.923.000.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	161.350.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	20	161.350.000,00
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	20	11.400.000,00
A	02	01	01	003	008		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	20	11.400.000,00
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	20	17.950.000,00
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20	10.000.000,00
A	02	01	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	20	7.950.000,00
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	20	132.000.000,00
A	02	01	01	006	002		PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	20	132.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20	3.763.650.000,00
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	20	794.066.750,00
A	02	02	01	001			MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	1.700.000,00
A	02	02	01	001	005		PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	20	1.700.000,00
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	410.369.000,00
A	02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	20	89.471.000,00
A	02	02	01	002	008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	320.898.000,00
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	335.496.750,00
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	20	103.991.200,00
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	39.380.000,00
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	20	104.331.050,00
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20	64.098.700,00
A	02	02	01	003	007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	20	10.000.000,00
A	02	02	01	003	008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	20	13.695.800,00
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	20	46.500.000,00
A	02	02	01	004	001		METALES BÁSICOS	20	11.000.000,00
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	8.000.000,00
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	20	4.500.000,00
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	20	23.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	2.967.584.250,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001- DEL 01 FHE 2026, *Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026*

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	APROPACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	02	02	02	006			COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	338.991.210,00
A	02	02	02	006	003		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	37.132.500,00
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20	33.132.500,00
A	02	02	02	006	008		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20	10.000.000,00
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20	258.726.210,00
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	20	678.106.700,00
A	02	02	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	646.124.300,00
A	02	02	02	007	003		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	20	31.982.400,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	1.637.876.026,00
A	02	02	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	267.585.196,00
A	02	02	02	008	003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	82.342.750,00
A	02	02	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	217.285.000,00
A	02	02	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	20	671.965.880,00
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	394.062.200,00
A	02	02	02	008	009		OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	20	4.635.000,00
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	262.610.314,00
A	02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	20	89.015.100,00
A	02	02	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	20	80.406.000,00
A	02	02	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	13.041.214,00
A	02	02	02	009	006		SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	20	12.000.000,00
A	02	02	02	009	007		OTROS SERVICIOS	20	68.145.000,00
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	50.000.000,00
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	1.748.000.000,00
A	03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	20	200.000.000,00
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	20	200.000.000,00
A	03	04	02	001			MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	20	102.000.000,00
A	03	04	02	001	002		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	20	102.000.000,00
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20	98.000.000,00
A	03	04	02	012	001		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	20	79.000.000,00
A	03	04	02	012	002		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20	19.000.000,00
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	1.548.000.000,00
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	20	1.548.000.000,00
A	03	10	01	001			SENTENCIAS	20	1.000.000.000,00
A	03	10	01	002			CONCILIACIONES	20	548.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DEL 01 ENE 2026. "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	APROPICIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21	11.926.000.000,00
A	05	01	02	008	002		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	2.500.000.000,00
A	05	01	02	008	003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	189.727.648.614,00
A	05	01	02	008	003		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	21	11.926.000.000,00
A	05	01	02	008	004		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	786.958.000,00
A	05	01	02	008	005		SERVICIOS DE SOPORTE	20	2.114.239.053,00
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	1.285.165.770,00
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	366.217.802,00
A	05	01	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	20	6.869.000,00
A	05	01	02	009	003		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	20	187.621.000,00
A	05	01	02	009	004		SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	19.582.802,00
A	05	01	02	009	006		SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	20	28.000.000,00
A	05	01	02	009	007		OTROS SERVICIOS	20	124.145.000,00

ARTÍCULO 2. Desagregar la apropiación del presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	REC.	APROPICIACION VIGENTE DEP.GSTO.
C							INVERSION	21	5.599.000.000,00
C	1599						FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEFENSA Y POLICÍA	21	5.599.000.000,00
C	1599	0100					INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	21	5.599.000.000,00
C	1599	0100	1				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	21	5.599.000.000,00
C	1599	0100	1	20109G			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / G. MODERNIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL VALOR PÚBLICO, LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD	21	2.799.500.000,00
C	1599	0100	1	20109G	1599011		SEDES ADECUADAS	21	2.799.500.000,00
C	1599	0100	1	20109G	1599011	02	ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	21	2.799.500.000,00
C	1599	0100	2				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	21	2.799.500.000,00
C	1599	0100	2	20109G			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / G. MODERNIZACIÓN PARA INCREMENTAR EL VALOR PÚBLICO, LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD - [PREVIO CONCEPTO DNP]	21	2.799.500.000,00

ARTÍCULO 3. Aforar la apropiación del presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL **10 1 ENE 2026**, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026"

Niv1	Niv2	Niv3	Niv4	Num	Con	Des1	Des2	Des3	Des4	Descripción	AFORO INICIAL
3										RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	335.575.000.000,00
3	1									RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	335.575.000.000,00
3	1	01								RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	335.575.000.000,00
3	1	01	1							INGRESOS CORRIENTES	229.886.000.000,00
3	1	01	1	02						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	229.886.000.000,00
3	1	01	1	02	5					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.485.000.000,00
3	1	01	1	02	5	01	02	8	2	PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)	2.881.955.464,00
3	1	01	1	02	5	01	08	3	1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	236.200.609,00
3	1	01	1	02	5	01	08	9	1	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.366.843.927,00
3	1	01	1	02	6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.401.000.000,00
3	1	01	1	02	6	05				RECURSOS DE TERCEROS	223.401.000.000,00
3	1	01	2							RECURSOS DE CAPITAL	105.689.000.000,00
3	1	01	2	02						EXCEDENTES FINANCIEROS	4.056.000.000,00
3	1	01	2	02	1	02				DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	4.056.000.000,00
3	1	01	2	05						RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.402.000.000,00
3	1	01	2	05	1	02	01			INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.256.425.135,00
3	1	01	2	05	2	01	03			DE PRESTAMOS DE CONSUMO	20.145.574.865,00
3	1	01	2	09						RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRESTAMOS	71.155.000.000,00
3	1	01	2	09	3	03				DE PRESTAMOS DE CONSUMO	71.155.000.000,00
3	1	01	2	13						REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	76.000.000,00
3	1	01	2	13	1	01				REINTEGROS INCAPACIDADES	58.000.000,00
3	1	01	2	13	1	03				REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.000.000,00

ARTÍCULO 4. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **01 ENE 2026**


Mayor **SANDRA MILENA TORO VILLA**

Encargada de la Funciones del despacho de la Dirección General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TAD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
Proyectó: PSPP Jily Paola Álvarez Parra - Funcionaria Grupo Presupuesto
Revisó y aprobó: Cont. Pub. Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto
Revisó y aprobó: Adm. Emp. Giovanni Muñoz Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación (C)
Vo. So.: Cont. Pub. Yeliner Xiomara Peña Torres - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

